

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2018 por el que se somete a información pública la modificación del plan de restauración de la autorización de explotación de recurso de la Sección A) "Vegas de Bótoa" n.º 635-00, en el término municipal de Badajoz. (2018081638)

A los efectos previstos en el artículo 6.4 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación de los espacios afectados por actividades mineras, se somete a información pública la modificación del plan de restauración de la autorización de explotación de recurso de la Sección A) "Vegas de Bótoa" n.º 635-00, solicitada por el titular Transarpe, SL.

La modificación del plan de restauración solicitada consiste en el empleo para el relleno de huecos de extracción de residuos inertes, tanto residuos mineros propios como residuos de procedencia no minera, con el objetivo final de restauración de dar un aprovechamiento agrícola a los terrenos afectados.

Propuesta de resolución a la modificación del plan de restauración: el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz propone resolución favorable a la modificación del plan de restauración presentada, sin perjuicio de las alegaciones que puedan presentarse en el periodo de información pública, y de los informes o condicionados que emitan los organismos consultados.

El órgano competente para resolver sobre la autorización administrativa de la modificación del plan de restauración es el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.

La modificación del plan de restauración podrá ser examinada, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, situadas en el Polígono Industrial "El Nevero", avenida Miguel de Fabra, 4, de Badajoz, y en la página oficial del Sistema de Información Geológico Minero de Extremadura (<http://sigeo.juntaex.es>), sección de Información pública. Las personas interesadas podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, dirigidas al Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 6 de septiembre de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.